



COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ALEX VICTORIA
BARRERA PALOMAR
Subdirección de
Salud

TC. DIANA PATRICIA
CUELLAR SALINAS
Coordinadora Grupo
Red (E)

PD. KATHERINE
MONTENEGRO SHAEK
Comunicaciones
Estratégicas

En nuestros
Establecimientos
de Sanidad Militar
a nivel nacional
contamos con
personal idóneo
en esta área de la
salud para su
atención, escucha
y cuidado.



SUBDIRECCIÓN
DE SALUD

BOLETÍN No. 035
MAYO 12 DE
2019

CELEBREMOS JUNTOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA

La Dirección General de Sanidad Militar desde la Subdirección de Salud se une a la celebración del Día Internacional de la Enfermería.

¿POR QUÉ SE CELEBRA EL DÍA DE LA ENFERMERÍA EL 12 DE MAYO?

Aunque el Día Internacional de la Enfermería se realiza desde 1965, fue hasta 1974 que se adoptó el 12 de mayo como fecha oficial, porque coincide con el natalicio de Florence Nightingale, una enfermera, escritora y estadística británica, considerada precursora de la enfermería profesional moderna.

Conocida también como la dama de la lámpara, ya que durante las noches, tenía la costumbre de atender a sus pacientes con lámpara en mano. Nightingale fue cuidadora, gestora y docente durante la Guerra de Crimea (1854 - 1856), ayudando a los heridos y logrando reducir considerablemente el número de muertos, ya que la principal amenaza no eran las heridas de guerra sino las enfermedades infecciosas; contribuyendo notablemente a la creación de políticas de asistencia sanitaria.



ENFERMERÍA
UNA VOZ PARA LIDERAR
LA SALUD PARA TODOS



Enfermería: Una voz para liderar – La salud para todos: lo que significa no solo la disponibilidad de servicios de salud, sino un estado completo de salud física y mental que permite a una persona llevar una vida social y económicamente productiva.

¿CUÁL ES EL CAMPO DE INTERVENCIÓN EN LAS FUNCIONES DE LA ENFERMERÍA?

Las funciones en el equipo de salud giran en torno a satisfacer las necesidades de la población y a resolver las problemáticas en salud.

En este sentido el profesional de enfermería, como integrante de ese equipo tiene sus funciones específicas que se realizan dirigidas a intervenir eficazmente con el individuo sano o enfermo en las diferentes etapas de la vida tanto en el área clínica como comunitaria, participando en la educación sanitaria al individuo, familia y comunidad y activamente en el desarrollo de programas de educación permanente.

“UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD”

¿QUÉ LEY REGULA ESTA PROFESIÓN?

En Colombia la Ley 266 de enero 25 de 1996, reglamenta la Profesión de Enfermería, propendiendo por la autorregulación y autocontrol del profesional. Así mismo, la Ley 911 DE 2004 dicta disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia, estableciendo el régimen disciplinario correspondiente.

IMPORTANCIA DE LA ENFERMERÍA EN EL AUTOCUIDADO DEL PACIENTE



En este sentido la enfermería tiene el gran reto de cuidar y enseñar a la gente a que se cuide. Consensuar con el equipo formado por estos profesionales sanitarios y saber cuáles son sus necesidades, convertirse en "su guía", liderando el autocuidado, es algo que en la actualidad, a raíz de la estrategia de cronicidad, de las características de la población y de sus necesidades, está en continuo auge.

Recuerde que en nuestros Establecimientos de Sanidad Militar contamos con personal idóneo en esta área de la salud para su atención, escucha y cuidado. Así como en el teatro de operaciones contamos con Socorristas Militares y Enfermeros de combate, que preservan la vida de los integrantes de las Fuerzas Militares.



¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES QUE PUEDE REALIZAR UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA?

Se puede especializar en cuidados paliativos, anestesia, salud, geriatría, obstetricia, nefrología, rehabilitación, oncología, pediatría, auditoría, administración en salud.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1021
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

